

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25309** *CAMPOLLANO COMUNICACIÓN, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Titulos Judiciales n.º 85/11, seguida en este Juzgado sobre despido, se ha dictado con fecha 10-06-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada "Campollano Comunicación, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 18.773,91 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 27 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110053073-1